

REUNIÓN ENTRE LOS PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LOS JEFES DE ESTADO Y GOBIERNO DE CENTROAMÉRICA, REPÚBLICA DOMINICANA Y BELIZE

San José, República de Costa Rica, 4 de diciembre de 2000

DECLARACION DE COSTA RICA

PREAMBULO

1. Reunidos en la Ciudad de San José, el 4 de diciembre del 2000, con motivo de la Cumbre del Sistema de Integración Centroamericana SICA con República Dominicana, Belize y la República de Argentina, acto que simboliza la consolidación de la democracia en América Latina, los Presidentes de Argentina, Guatemala y Costa Rica y los Vicepresidentes de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá y el Embajador de Belize y el Representante de la República Dominicana, hemos analizado la marcha del proceso de democratización, sus avances y dificultades, logros y obstáculos, proyecciones y vulnerabilidades.
2. Es un hecho de trascendencia histórica que en la última década todos los países centroamericanos tienen gobiernos electos democráticamente, Congresos que son producto de la voluntad popular y que actúan como contrapeso del poder Ejecutivo, Organismos Judiciales autónomos, partidos políticos activos y medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil con influencia decisiva en la configuración de una opinión pública libre y de una sociedad alerta para fiscalizar el funcionamiento de los poderes públicos.
3. No obstante los avances alcanzados en el funcionamiento de una institucionalidad democrática, son evidentes los desencuentros ente esa democracia y las demandas de la sociedad, especialmente en lo que se refiere al bienestar económico, seguridad social personal y jurídica de los habitantes. Ello provoca recurrentes tensiones sociales que, en algunos casos, derivan en una frágil gobernabilidad.
4. Es un hecho conocido que el poder democrático debe sustentarse en la legitimidad, autoridad y credibilidad de sus liderazgos, y edificarse en la eficiencia y transparencia con que funcionan las instituciones del Estado. Alcanzar esos atributos de una democracia madura requiere tiempo y estabilidad.
5. La estabilidad de las instituciones es, en las democracias jóvenes, una condición necesaria para alcanzar los atributos de una funcionalidad madura y

los frutos económicos y sociales que la ciudadanía espera de sus sistemas democráticos.

6. Es un hecho públicamente conocido que hay falencias en la calidad de la representación política y en el funcionamiento, de los tres poderes del Estado en la mayoría de las democracias centroamericanas y latinoamericanas.
7. También es un dato público que en la última demanda se ha producido varias crisis políticas e institucionales en países hermanos de América Latina, que derivan en interrupciones del periodo constitucionalmente establecido para dignatarios elegidos en el poder Ejecutivo. Parecería que la calidad de la función Ejecutiva amenaza convertirse en un rasgo común al funcionamiento de las jóvenes democráticas de esta parte del mundo.
8. En la democracia es indispensable armonizar el derecho a la fiscalización de los poderes públicos, ejercido por la sociedad política y la sociedad civil, con la estabilidad de las instituciones. Las democracias maduras que le han dado a sus pueblos bienestar económico y social se caracterizan porque la transparencia y la rendición de cuentas han ido de la mano con la estabilidad.
9. Comprometidos con los objetivos de consolidar en nuestros países sistemas democráticos exitosos, y conscientes de que las múltiples dificultades para alcanzar ese propósito sólo pueden tener soluciones democráticas.

ACORDAMOS

1. Impulsar en cada uno de nuestros países, más allá de las consultas que la juridicidad establece como obligatorias, intensos procesos de diálogo para la búsqueda de soluciones a los problemas no resueltos, que involucren a todos los actores de la vida política y social, y todas las funciones del Estado, como un ejercicio auténtico de transparencia democrática, de búsqueda del bien común y de la voluntad permanente de rectificar y corregir cuando sea menester.
2. Profundizar nuestro permanente intercambio de experiencia y coordinación de acciones en aras de mejorar la eficiencia de nuestros sistemas democráticos y mecanismos de integración.
3. Asumir el compromiso de que, en el marco del sistema interamericano actuaremos conjunta y preventivamente en solidaridad con cualquiera de los países a los que representamos, que esté potencialmente amenazado por procesos de debilitamiento o inestabilidad institucional.
4. Promover en todos los mecanismos regionales y subregionales de integración la cláusula democrática, para asegurar la comunión en valores de

respeto a las decisiones electorales, la pureza de los procesos y el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y de los derechos humanos en las naciones que integran esos mecanismos.



Fernando de la Rúa
Presidente de la República
Argentina

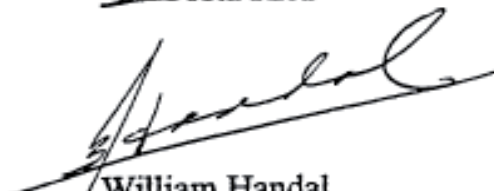


Alfonso Portillo
Presidente de la República
de Guatemala
Presidente Protempore
del SICA

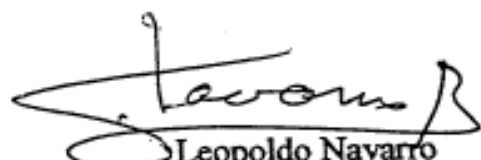


Miguel Ángel Rodríguez
Presidente de la República
de Costa Rica

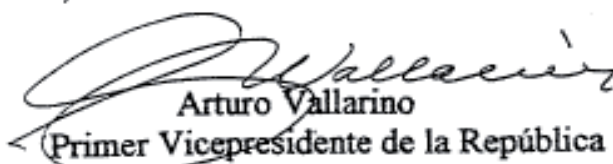
Carlos Quintanilla
Vicepresidente de la
República de El Salvador



William Handal
Primer Designado a la Presidencia
de la República de Honduras



Leopoldo Navarro
Vicepresidente de la República
de Nicaragua



Arturo Vallarino
Primer Vicepresidente de la República
de Panamá



Moisés Cal
Representante del Primer
Ministro de Belize



Jesús María Hernández
Representante del Presidente de
República Dominicana